

VISTO:

La Resolución R-CDNAT-2016-037; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se establece y reglamenta el Programa de Apoyo a la Investigación destinado a docentes de las carreras de esta Unidad Académica que se dictan en las Sedes Regionales.

Que por Resolución R-DNAT-2016-196, se convoca a concurso del mencionado programa.

Que por Resolución R-DNAT-2016-1918, habilita un registro de interesados en participar del citado programa y designa el Comité Ejecutivo del Programa.

Que el Comité Ejecutivo actuando como Comisión Evaluadora aprueba mediante Acta la ejecución del proyecto “Estudio de la Correlación entre el DAP y el diámetro de copa de la masa boscosa de la reserva municipal El Saladillo-Orán con vista a la implementación de un potencial Plan de manejo mediante el uso de fotografías aéreas” bajo la dirección de la Ing. María C. Nicolópulos y del proyecto Estudio de eficiencia de aserrió para *Eucalyptus grandis* W. Hill ex Maiden, en un aserradero de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán” bajo la dirección del Ing. Juan Carlos Godoy.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la ejecución de los Proyectos “Estudio de la Correlación entre el DAP y el diámetro de copa de la masa boscosa de la reserva municipal El Saladillo-Orán con vista a la implementación de un potencial Plan de manejo mediante el uso de fotografías aéreas” bajo la dirección de la Ing. María C. Nicolópulos y “Estudio de eficiencia de aserrió para *Eucalyptus grandis* W. Hill ex Maiden, en un aserradero de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán” bajo la dirección del Ing. Juan Carlos Godoy, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2°.- OTORGAR a la Ing. María Cecilia Nicolopulos – DNI N° 27.700.519 y al Ing. Juan Carlos Godoy – DNI N° 18.871.560, el incentivo de Apoyo a la Investigación, por la suma total de \$ 7.000,00 (Pesos Siete mil) respectivamente, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el presente gasto a los fondos correspondientes a Recursos Propios

*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

---

R-DNAT-2017- 1818

SALTA, 06 de diciembre de 2017

Expediente Nº 10.530/2016

ARTICULO 4º.- RECORDAR que el Director del proyecto, deberá ajustarse a todas las disposiciones establecidas en la Resolución R-CDNAT-2016-037 – Anexo I.

ARTICULO 5º.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a la Ing. María C. Nicolópulos e Ing. Juan C. Godoy y siga a Dirección General Administrativo Económica de la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y demás efectos.

fav.



CR. DANIEL JOSÉ MIRANDA  
Director General Administrativo Económico  
Facultad de Ciencias Naturales



DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales